

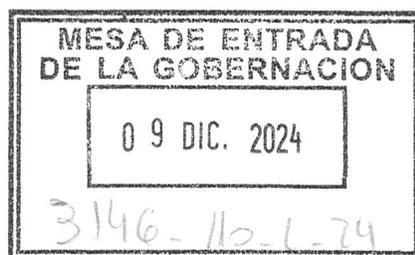


*Honorable Legislatura  
Tucumán*

NOTA 238/2024.-

San Miguel de Tucumán, 5 de Diciembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., el texto del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, incorporando al Calendario Escolar de la Provincia el 22 de Agosto de cada año, como "Día Nacional de Desagravio al Pueblo Tucumano por el cierre masivo de Ingenios Azucareros pergeñado por la dictadura militar de 1966".

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

SERGIO FRANCISCO MANSILLA  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



P.L. 92/2024.-

*Honorable Legislatura  
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

**LEY:**

**Artículo 1°.-** Incorporárase al Calendario Escolar de la Provincia el 22 de Agosto de cada año, como “Día Nacional de Desagravio al Pueblo Tucumano por el cierre masivo de Ingenios Azucareros pergeñado por la dictadura militar de 1966”, instituido por Ley N° 27.620.

**Art. 2°.-** El Ministerio de Educación debe disponer que en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial se desarrollen contenidos alusivos a la conmemoración instituida por la presente Ley.

**Art. 3°.-** El Poder Ejecutivo debe organizar en fechas próximas a la conmemoración que instituye la presente Ley, foros, seminarios, talleres, conferencias y acciones tendientes a difundir y mantener la memoria colectiva de la conmemoración instituida por la presente Ley.

**Art. 4°.-** Invítase a los Municipios de la Provincia a promover la conmemoración establecida por la presente Ley.

**Art. 5°.-** Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

SERGIO FRANCISCO MANSILLA  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN